



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
14 SEP 2020	
Recibido.....	840.....Hs.
Exp. N°.....	40103.....

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) informar los criterios por los cuales solo un número reducido de localidades recibió la acreditación de la segunda partida de asignación de fondos en el marco del "Programa Atención Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19" (Ley N° 13978); y
- b) efectivizar el pago de la segunda partida de los fondos comprometidos según la Ley N° 13978 a la totalidad de los Comunas y Municipios de la Provincia, dada la urgencia por el incremento de los casos y la mayor circulación del virus Covid-19.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Jimena Senn  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace unos meses, este cuerpo sancionó la normativa que autorizaba al Poder Ejecutivo de la Provincia a realizar operaciones de crédito público con el objeto de atender necesidades derivadas de los efectos de la pandemia y emergencia sanitaria, social y alimentaria.

Un porcentaje de esos fondos, eran destinados al denominado "Programa Atención Gobierno Locales - Emergencia COVID-19", bajo el cual se definió realizar la asignación de esos fondos en tres etapas, dando inicio en abril del corriente. Es así que, hasta el día de la fecha, la gran mayoría de los Municipios y Comunas de nuestra Provincia han recibido una sola de esas tres partidas de fondos; y solo a algunos pocos ya les fueron asignados los montos correspondientes a la segunda partida.

En un contexto sanitario complejo, con un gran crecimiento no solo de los casos positivos sino también de la circulación del virus, son innumerables los costos que afrontan los gobiernos locales; quienes deben no sólo planificar y ejecutar controles, sino también garantizar la realización de hisopados dada la saturación de las líneas de consulta y el colapso del sistema público para el diagnóstico de la enfermedad.

Es urgente contar con los recursos que permitan un adecuado abordaje de la situación para poder contenerla, como así también es necesario que los gobiernos locales cuenten con mayor previsibilidad financiera. No podemos atravesar la parte más dura de la emergencia sanitaria desconociendo si se contará con recursos económicos para garantizar la continuidad de las acciones implementadas. No se puede obligar a improvisar.

Es por ello, que solicitamos al Poder Ejecutivo que efectúe los pagos correspondientes con la mayor inmediatez posible, y establezca criterios claros para la asignación de la tercera partida de los fondos del Programa, para que los Municipios y Comunas puedan planificar los pasos a



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

seguir en los meses venideros, donde se esperan mayores tasas de contagio de Covid-19.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido

UCR - FPCS

Diputada Provincial Silvia Ciancio

Diputada Provincial Marlen Espíndola

Diputada Provincial Jimena Senn

Diputada Provincial Georgina Orciani

Diputado Provincial Marcelo González

Diputada Provincial Silvana Di Stefano

Diputado Provincial Fabián Bastia

Diputado Provincial Sergio Basile